



ACTA CFP N° 3/2002

ACTA N° 3/2002

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de 2002, siendo las 14:45 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1º Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes, el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN) el Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MREClYC), Ministro Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA), Lic. Oscar Padín y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de siete (7) miembros presentes se da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. TEMAS VARIOS

1.1. Análisis de modelo de nota a dirigirse a las Cámaras del Congreso Nacional, al Ministerio de Economía y al Ministerio de Producción en relación a la creación de una Secretaría de Pesca en el seno de la Administración Central. Memo de la Asesoría Letrada N° 5/02.

1.2. Nota (17/1/02) del Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, Sr. Marcelo Jorge Artime, adjuntando nota enviada al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ratificando lo expresado en el Expte. HCD 2122, Letra V, del año 2001.

1.3. Temas pendientes.

1.4. Otros.

16:00 hs. Reunión con representantes de PESQUERA VERAZ S.A.

16:30 hs. Reunión con representantes de PESQUERA LEAL S.A.



ACTA CFP N° 3/2002

17:00 hs. Reunión con delegados de ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO -ATE- Filial Mar del Plata, y del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO -INIDEP-.

A continuación y a propuesta del Consejero Casas, se decide por unanimidad modificar la agenda prevista para la reunión incorporando como punto 1. Cuotificación

1. CUOTIFICACION

Durante la reunión taller preparatoria de la sesión plenaria, el CFP decidió instruir a las áreas responsables de la carga de los datos con la información provista por la empresas en el marco de la Resolución CFP N° 4/2000 Anexos correspondiente a Mano de Obra, Inversiones y Producción elaborada, para que el 15/02/2002 remita al Consejo la información resultante, por tal motivo resuelve que aquellas empresas que posean trámites pendientes o complementarios a las presentaciones oportunamente realizadas que el plazo límite de presentación sea el 8/2/2002.

Además, resolvió publicar esta decisión en la página de internet del CFP y enviar esta comunicación por correo electrónico a las Cámaras del sector para divulgación entre sus asociados.

2. TEMAS VARIOS

2.1. Análisis de modelo de nota a dirigirse a las Cámaras del Congreso Nacional, al Ministerio de Economía y al Ministerio de Producción en relación a la creación de una Secretaría de Pesca en el seno de la Administración Central. Memo de la Asesoría Letrada N° 5/02.

El CFP toma conocimiento de los modelos de nota y a propuesta del Consejero Nieto las mismas se aprueban en general y se decide que el Asesor Letrado le incorpore las modificaciones que en particular expresaron algunos Consejeros para en la próxima reunión proceder a su firma.

2.2. Nota (17/1/02) del Secretario del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, Sr. Marcelo Jorge Artime, adjuntando nota enviada al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ratificando lo expresado en el Expte. HCD 2122, Letra V, del año 2001.

El CFP toma conocimiento de la nota de la referencia.

2.3. Temas pendientes



ACTA CFP N° 3/2002

El CFP toma conocimiento del informe elaborado por la Secretaría Técnica referido a los asuntos pendientes de respuesta y tratamiento al 22/01/2002 a efectos que los Señores Consejeros realicen un seguimiento del cumplimiento de los mismos.

2.4. Otros

2.4.1 CONARA S.A. Nota del 10/1/02 vinculada con la renovación del permiso de pesca al B/P "CONARPESA VI" (M.N. 5777). Informe de la DNPYA (22/01/2002/

El Dr. Casas manifiesta que en el informe remitido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA -D.N.P y A-, remitido a solicitud del CFP, surge que la SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA –SSPyA- emitió para el buque pesquero "CONARPESA VI" (M.N. 5777) un permiso de pesca irrestricto a partir del 18/12/96 y que a este permiso de pesca le han sucedido varios de las mismas características en virtud que la empresa nunca escrituró a su nombre el buque, a pesar de las intimaciones efectuadas aludiendo que al empresa vendedora se encontraba en proceso concursal, adjuntando oficio judicial en tal sentido.

Con fecha 24/7/01 y mediante nota DNPYA N° 299/01 se notifica a la interesada que no se procederá a renovar el permiso de pesca hasta tanto se presente el Certificado de Matrícula a su nombre.

Que de la documentación presentada por CONARA SA surge que con fecha 16/04/2001 se dictó sentencia en los autos "Empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. sobre Incidente de Revisión en autos caratulados CONTINENTAL ARAMADORA DE PESCA S:A sobre concurso preventivo exp 760", por la cual el Juez del concurso declara admisible la obligación de escriturar insinuada por la empresa Marítima y Pesquera CONARA SA con relación al buque CONARPESA VI (Matrícula 5777). Por tal motivo, se debería en base a esa decisión judicial dar por superada la exigibilidad de la DNPYA de presentación de la escritura traslativa de dominio del buque pesquero y por lo tanto propone a los miembros del CFP que se le renueve el permiso de pesca.

Puesto consideración la propuesta, el CFP resuelve con el voto unánime que no existen objeciones para la renovación del permiso de pesca.

El Consejero Loubet deja constancia que está de acuerdo con la moción si es que los argumentos expuestos por el Consejero Casas han sido el único motivo de la Autoridad de Aplicación para no otorgar el permiso de pesca.

2.4.1.Reuniones con representantes de PESQUERA VERAZ S.A. y de PESQUERA LEAL S.A.



ACTA CFP N° 3/2002

El Consejero Casas expresa que en el marco del análisis de las presentaciones de las firmas LEAL S.A. y VERAZ S.A., que fueron ingresadas al CFP bajo registro de entradas N° 449/2001 y 450/2001 respectivamente con fecha 11 de diciembre de 2001, la representación de la Provincia de Buenos Aires ante el CFP propone que sean elevados al Cuerpo los siguientes expedientes:

- 1) Expedientes N° 800-010250/97 y 800-010251/97 de la SAGPyA, vinculado con los B/P "ATREVIDO" (M.N. 0145) y "DESAFIO" (M.N. 6125).
- 2) Expte. 800-010252/97 de la SAGPyA, vinculado con el B/P "ARGENTINO" (M.N. 6305).

La moción es aprobada por unanimidad, instruyéndose a la Secretaria Técnica para que remita la nota.

2.4.2. Reunión con delegados de ATE - INIDEP e investigadores del INIDEP

El Dr. Casas comenta que en diferentes reuniones realizadas durante la reunión taller realizada en el día de ayer, el CFP recibió a delegados de ATE-INIDEP, a Investigadores de ese Instituto y a una delegación de Observadores a bordo quienes expusieron sobre la problemática de sus áreas y el funcionamiento del Instituto.

El Consejero Nieto recuerda que el Cuerpo ha venido manifestando la preocupación por la continuidad del funcionamiento del INIDEP y que ha recibido a la representación del personal de ese Instituto. Expresa que las varias de las decisiones de política pesquera del Cuerpo requieren de la información surgida de las campañas y servicios que brinda el INIDEP. Por ello, se están buscando alternativas de asistencia a la Autoridad de Aplicación de la ley 24.922 para solucionar estos problemas y disponer de la información necesaria para una correcta administración de los recursos pesqueros.

Por último, manifiesta su agrado por la participación informal del Ingeniero Paulón en la reunión taller, en donde se tratara la situación del INIDEP y los recursos del Fondo Nacional Pesquero -FONAPE-.

En relación a los recursos del FONAPE a diciembre de 2001, el consejero Nieto propone al Cuerpo que la Secretaría Técnica elabore un informe de situación de las transferencias y existencias para informar al Ingeniero Paulón. El Consejero Casas propone que se incluya en el informe las transferencias pendientes. Ambas mociones son aprobadas por unanimidad.



ACTA CFP N° 3/2002

Siendo las 15:45 hs. se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima durante los días miércoles 30 y jueves 31 de enero del corriente año según el siguiente cronograma:

Miércoles 30 de enero:

15:00 Reunión taller.

Jueves 31 de enero:

10:00 hs. Continuación reunión taller y seguidamente Reunión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como Anexo I.